



El contrato de compraventa de acciones

Irene Terrazas Negro. Abogada en Mariscal Abogados

El contrato de compraventa de acciones cuya denominación anglosajona es Share Purchase Agreement (“SPA”), es uno de los negocios jurídicos por excelencia en virtud del cual se produce la adquisición de una sociedad mercantil.

Su finalidad principal es el traspaso del control de una sociedad, que engloba el conjunto de derechos y obligaciones, a través de la transmisión de un único activo: las acciones o participaciones de la propia sociedad.

Así lo afirman los autores Alvarez Arjona, J. M^a. y Carrasco Perera, A. en “Adquisiciones de Empresas”, 3^a Edición, 2010, página 62, que indican que “en una adquisición de acciones se adquieren directamente todas las responsabilidades y obligaciones incluidas en la sociedad objeto, y también aquellas que el comprador pudiera desconocer.”

Sobre el objeto de esta figura contractual, existe reiterada jurisprudencia que recoge sus principales características. A título de ejemplo, la Sentencia

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |